



the energy of the future

**PROYECTO DE LA INSTALACIÓN:
HIBRIDACIÓN RANÉ**

Separata Confederación Hidrográfica del Ebro

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN	VISADO : VIZA237580	24/8 2023	Habilitación Profesional Coleg. 6134 (al servicio de la empresa) SANZ OSORIO, JAVIER
<small>http://coitaragon.es/visado.net/validarCSV.aspx?xCSV=g84MCy3REUUmB1</small>			

Firma Colegiado 1.



Firma Colegiado 2.



Firma Colegio o Institución 1.

24/8
2023

Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

Firma Colegio o Institución 2.

Este documento contiene campos de firma electrónica. Si estos campos están firmados se aconseja validar las firmas para comprobar su autenticidad. Tenga en cuenta que la última firma aplicada al documento (firma del Colegio o Institución) debe GARANTIZAR QUE EL DOCUMENTO NO HA SIDO MODIFICADO DESDE QUE SE FIRMÓ.

El Colegio garantiza y declara que la firma electrónica aplicada en este documento es totalmente válida a la fecha en la que se aplicó, que no está revocada ni anulada. En caso contrario el Colegio NO ASUMIRÁ ninguna responsabilidad sobre el Visado aplicado en el documento, quedando ANULADO a todos los efectos.

ÍNDICE

1. Objeto y Alcance.....	1
2. Antecedentes	3
3. Datos del promotor	5
4. Configuración y potencia instalada	6
4.1. Proyecto de hibridación	6
5.1.1 Módulo de generación eólico.....	6
4.1.1. Módulo de generación fotovoltaico.....	6
5. Descripción de la afección.....	12
5.1. Afección del módulo de generación eólico	12
6. Conclusiones.....	13



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA237580
<http://coxitaragon.net/VistaVisadoCSV.aspx?xCSV=g84MCyB3REUIMb11>

24/8
2023

Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

the energy of the future

1. Objeto y Alcance

La presente separata se redacta con objetivo de describir las afecciones provocadas por la instalación híbrida denominada "Hibridación Rané", el cual se compone de un módulo de generación fotovoltaica de 13,42 MWp y 10,32 MWins y un módulo de generación eólica de 13,42 MW ubicados en el término municipal de Rueda de Jalón y Tabuenca, así como de todas las infraestructuras necesarias para su conexión a la Subestación colectora SET CASABLANCA 220/30 kV, sobre la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Dada la magnitud del citado Proyecto de Hibridación, cada uno de estos módulos de generación han sido desarrollados y tratados como Proyectos para cada una de las tecnologías identificadas dentro del presente documento como:

- Proyecto Eólico RANÉ: Instalación de 3 aerogeneradores, RNE-01 y RNE-02 de 5 MW de potencia nominal unitaria y RNE-03 limitado a 3,42 MW de potencia nominal unitaria. La potencia total instalada en el parque es de 13,42 MW.
- Proyecto Fotovoltaico Hibridación RANÉ: Instalación de paneles fotovoltaicos montados sobre estructura con seguidor a un eje, cuyos paneles generan electricidad en corriente continua, que posteriormente es transformada en corriente alterna y elevada su tensión en los centros de transformación. La potencia pico del proyecto será de 13,42 MWp y una potencia instalada es de 10,32 MWins.

Estas instalaciones compartirán acceso a la red conforme a lo establecido en el RDL 23/2020 y en el RD 1183/2020, originando una instalación híbrida de generación eléctrica de origen renovable.

La energía generada en el proyecto se evacuará a través de:

- Proyecto Eólico RANÉ: Mediante una línea subterránea de media tensión a 30 kV desde los aerogeneradores hacia la SET CASABLANCA 220/30 kV.
- Proyecto Fotovoltaico Hibridación RANÉ: Mediante una línea subterránea de media tensión a 30 kV desde los centros de transformación de la parte fotovoltaica se dirigen hacia la SET CASABLANCA 220/30 kV.

Las infraestructuras de evacuación desde SET CASABLANCA 220/30kV hasta el punto de acceso serán objeto de un proyecto aparte.

El objetivo es que el documento sirva como información para la evaluación y posterior obtención de la Autorización Administrativa Previa, según lo establecido, en las normativas que apliquen, y definir el proyecto con la suficiente madurez técnica para facilitar en el mejor plazo posible:

- La presentación del Proyecto para la evaluación y posterior obtención de la Autorización Administrativa Previa, según lo establecido, en las normativas que apliquen.

A continuación, se muestra un resumen de las instalaciones que forman la hibridación:



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA23/580
<http://coxitragon.evlisado.net/vlitasCSV.aspx?CSV=G4MCYB3REUMIB11>

24/8
2023
Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

Tabla 1. Datos generales del Módulo Fotovoltaico

PFV HIBRIDACIÓN RANÉ	
Datos generales	
Promotor	ENERGIAS RENOVABLES MARCUERA, S.L.
Término municipal del PFV	Rueda de Jalón
Potencia nominal / Capacidad de acceso	13.42 MWn
Potencia máxima inversores (30°C)	10.32 MW
Potencia total módulos fotovoltaicos	13.42 MWp
Potencia instalada (1)	10.32 MWins
Superficie vallada del PFV	34,8 Ha

(1) Definida según art. 3 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos y cumpliendo la disposición adicional primera del Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.

Tabla 2. Datos generales del módulo eólico

PARQUE EÓLICO RANÉ		COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN VISADO : VIZA23/1580 http://coxitaragon.net/vistaadCSV.aspx?xCSV=g84MCyB3REUIMB11
Datos generales		
Promotor	RENOVABLES MARCUERA, S.L.	24/8 2023
Término municipal del módulo eólico	Rueda de Jalón y Tabuenca	Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Potencia nominal unitaria del aerogenerador	5 MW – 3,42 MW	Profesional SANZ OSORIO, JAVIER
Potencia instalada	13,42 MW	

2. Antecedentes

RENOVABLES MARCUERA, S.L. con CIF B- 99530149 es una sociedad perteneciente al grupo Investment Power Conservation. En Investment Power Conservation tenemos el convencimiento de que el mundo está cambiando. Vivimos un punto de inflexión trascendental en el compromiso por la sostenibilidad asociado a nuevas realidades:

- Creciente exigencia medioambiental ciudadana e institucional
- Agotamiento del modelo de combustibles fósiles, insostenible y perjudicial.
- Inquietantes problemas sin solución de la energía nuclear
- Rápida revolución de las energías renovables, con alta eficiencia tecnológica y reducción de costes.

Y este momento de cambio genera grandes oportunidades de mejora para todos:

- Para las personas: más empleo y desarrollo territorial, especialmente en el medio rural.
- Para el medio ambiente: energías limpias, libres de emisiones y neutras de carbono.
- Para la economía: sector en rápido crecimiento, tecnológicamente eficiente y con modelos financieros solventes.
- Para los países: posibilidad de producción de su propia energía, limpia y sostenible, que reduce el déficit energético que genera la dependencia de otros combustibles

Todos estos objetivos se ven reflejados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030. Este Plan define los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de penetración de energías renovables y de eficiencia energética. Determina las líneas de actuación y la senda que, según los modelos utilizados, es la más adecuada y eficiente, maximizando las oportunidades y beneficios para la economía, el empleo, la salud y el medio ambiente; minimizando los costes y respetando las necesidades de adecuación a los sectores más intensivos en CO₂.

La elaboración de estos planes es consecuencia de las previsiones del Reglamento (UE) 2018/1999, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima. En este sentido, el Reglamento 2018/1999 establece que cada Estado miembro debe comunicar de forma periódica a la Comisión –antes del 31 de diciembre de 2019, antes del 1 de enero de 2029 y, posteriormente, cada diez años– un plan nacional integrado de energía y clima incluyendo el contenido mínimo del artículo 3.2 de dicho Reglamento.

El PNIEC 2021-2030 forma parte del “Marco Estratégico de Energía y Clima: una propuesta para la modernización española y la creación de empleo” aprobado el 22 de febrero de 2019 en el Consejo de Ministros. El PNIEC 2021-2030 establece las líneas maestras de actuación en materia de energía y medio ambiente para el año horizonte 2030 con el objetivo principal de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (“GEI”) y lograr una economía sostenible y eficiente, compatible con la mejora de la salud y el medio ambiente, todo ello en consonancia con los compromisos adquiridos del Acuerdo de París.

En este sentido, las metas planteadas en el “escenario objetivo” se estructuran en cinco líneas principales: Descarbonización. El objetivo a largo plazo es que España pueda ser un país neutro en carbono para el horizonte temporal de 2050. A medio plazo –con el horizonte temporal de 2030–, el objetivo es lograr una disminución de emisiones de, al menos, el 23% respecto a 1990. Según la previsión realizada por el PNIEC 2021-2030, para ello será necesario que el 42% del uso final de la energía proceda de energías renovables.

Eficiencia Energética. Se plantea una mejora de la eficiencia en la energía primaria del 39,5% para el horizonte temporal de 2030. En aras a lograr este objetivo, se calcula que será necesario actuar en la envolvente térmica de 1.200.000 viviendas, renovar las instalaciones térmicas de calefacción y agua



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA237580
<http://cogitiaragon.es/visado.net/VistaCSV.aspx?CSV=634MCYB3REUMB1>

24/8
2023

Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

caliente sanitaria de 300.000 viviendas/año y del parque de edificios públicos por a razón de 300.000 m²/año.

Seguridad Energética. Entendida como la seguridad de suministro, busca garantizar el acceso a los recursos necesarios para asegurar la diversificación del mix energético nacional, reducir la dependencia (en especial, la importación de los combustibles fósiles), fomentar el uso de fuentes autóctonas y suministrar energía segura, limpia y eficiente a los distintos sectores consumidores. Se prevé que las actuaciones en materia de renovables y eficiencia disminuirán el grado de dependencia energética del exterior del 74% en 2017 al 61% en 2030.

Mercado Interior y Energía. Esta línea de actuación tiene como propósito lograr un mercado energético más competitivo, transparente, flexible y no discriminatorio, con un alto grado de interconexión que fomente el comercio transfronterizo y contribuya a la seguridad energética.

Investigación, Innovación y Competitividad. Este objetivo se centra en alinear las políticas a nivel nacional con los objetivos establecidos en el ámbito internacional y europeo en materia de I+i+c. Para ello, se plantea la necesidad de coordinar las políticas de I+i+c en energía y clima de las Administraciones Públicas con el resto de las políticas sectoriales y fomentar la colaboración público-privada y la investigación e innovación empresarial.



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA231580
<http://coxitragon.evidenciaCSV.aspx?xCSV=g84MCYB3REUUMB11>

24/8
2023

Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

3. Datos del promotor

A continuación, se resumen los datos principales del titular y a la vez promotor del Proyecto:

- Sociedad: **RENOVABLES MARCUERA, S.L.**
- CIF: **B-99530149**
- Domicilio social: **C/ Juliana nº2 local 3, 28280, El Escorial (Madrid)**

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN		VISADO : VIZA237580	24/8 2023	Habilitación Profesional Coleg. 6134 (al servicio de la empresa) SANZ OSORIO, JAVIER
 http://coxitaragon.eviditado.net/VistaCSV.aspx?xCSV=g84MCYB3RFUUM1B11				

4. Configuración y potencia instalada

4.1. Proyecto de hibridación

La potencia total instalada del proyecto de hibridación, compuesto por el módulo de generación eólico y el módulo de generación fotovoltaico, será de 23,74 MW. Por otro lado, la capacidad de acceso del proyecto es de 13,42 MWn.

El mapa de la Planta General de la Instalación Híbrida se puede consultar en el DOCUMENTO Nº 2 PLANOS, adjunto a la presente Memoria.

5.1.1 Módulo de generación eólico

El módulo de generación eólico estará formado por 3 aerogeneradores, RNE-01 y RNE-02 de 5 MW de potencia nominal unitaria y RNE-03 limitado a 3,42 MW de potencia nominal unitaria. La potencia total instalada en el parque es de 13,42 MW.

En la siguiente tabla se presentan las coordenadas en las que se dispondrán los aerogeneradores:

Tabla 3. Coordenadas UTM ETRS89 Huso 30 de los aerogeneradores del Parque Eólico Rané.

AEROGENERADOR	UTM X	UTM Y	COTA Z	MODELO AEROGENERADOR
RNE-01	629.384	4.614.977	531,75	Aerogenerador GE158-5,0 MW
RNE-02	628.932	4.614.784	540,50	Aerogenerador GE158-5,0 MW
RNE-03	630.047	4.614.832	504,25	Aerogenerador GE158-5,0 MW

La poligonal que delimita el parque tiene las siguientes coordenadas UTM ETRS89 HUSO 30:

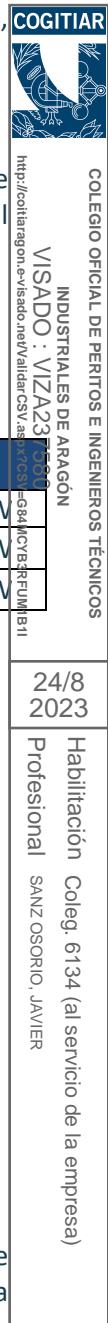
Tabla 4. Vértices de la poligonal delimitadora del Parque Eólico Rané.

VERTICE	X	Y
1	628.071	4.615.071
2	629.756	4.615.323
3	629.707	4.614.930
4	630.266	4.614.920
5	630.467	4.613.932
6	630.176	4.614.001
7	629.548	4.613.862
8	629.418	4.613.978
9	628.192	4.613.878

La evacuación de la energía generada por los aerogeneradores será realizada mediante los centros de transformación del aerogenerador elevando la tensión generada a 30 kV y evacuándola mediante una línea de evacuación subterránea a 30 kV hasta la subestación.

4.1.1. Módulo de generación fotovoltaico

El módulo de generación fotovoltaico estará formado por un conjunto de 24.867 módulos de 540 Wp instalados en estructuras seguidoras en una configuración 1V27, y cada string estará formado por un total de 27 módulos. Habrá 48 inversores de 215 kVA de potencia unitaria distribuidos en 3 centros de transformación que elevarán la tensión de 800 V a 30 kV para su evacuación.



5. Descripción de la afección

5.1. Afección del módulo de generación eólico

Consultada la cartografía de la red hidrográfica a escala 1:25.000 del I.G.N. y la disponible en el Sistema de Información Territorial de la Confederación Hidrográfica del Ebro (SitEbro), se han detectado diversas afecciones provocadas por los viales de acceso a los aerogeneradores del parque eólico Rané, así como la traza de la línea eléctrica de Media Tensión que transporta la energía de los aerogeneradores del parque hasta la SET Casablanca 220/30 kV.



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA23/1580
<http://cogitiaragon.eviditado.net/VistaCSV.aspx?CSV=g4MCyB3REUUMB1>

24/8
2023

Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

A continuación, se enumeran las afecciones a cauces públicos detectadas. Para facilitar su localización, se adjunta una tabla resumen de las afecciones detectadas con sus coordenadas aproximadas, en Sistema ETRS89, Huso 30:

Nº	Cauce afectado	Identificación de afección	Coordinada X	Coordinada Y
1	Cauce SN	Cruce DPH de vial + zanja MT	X: 629.444	Y: 4.614.518
2	Cauce SN	Vial + zanja MT en Zona de Policía	X: 628.736	Y: 4.614.723
5	Barranco de Rané	Cruce DPH de zanja MT	X: 631.476	Y: 4.613.676

En los Planos de la presente Separata se incluye el plano de planta de las afecciones del proyecto sobre el D.P.H.

6. Conclusiones

Con lo expuesto en la separata y con los planos y documentos adjuntos, se considera suficientemente descritas las instalaciones que afectan a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

	<p>COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN VISADO : VIZA237580</p>	<p>http://coitiaragon.eviditado.net/VistaCSV.aspx?CSV=g44MCYB3RFUUM1B1</p>	<p>24/8 2023</p>	<p>Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa) Profesional SANZ OSORIO, JAVIER</p>
---	---	--	----------------------	---

Zaragoza, Julio de 2023
EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO



Javier Sanz Osorio
Colegiado 6134 COITIAR
Al servicio de SISENER Ingenieros S.L.

1. Índice

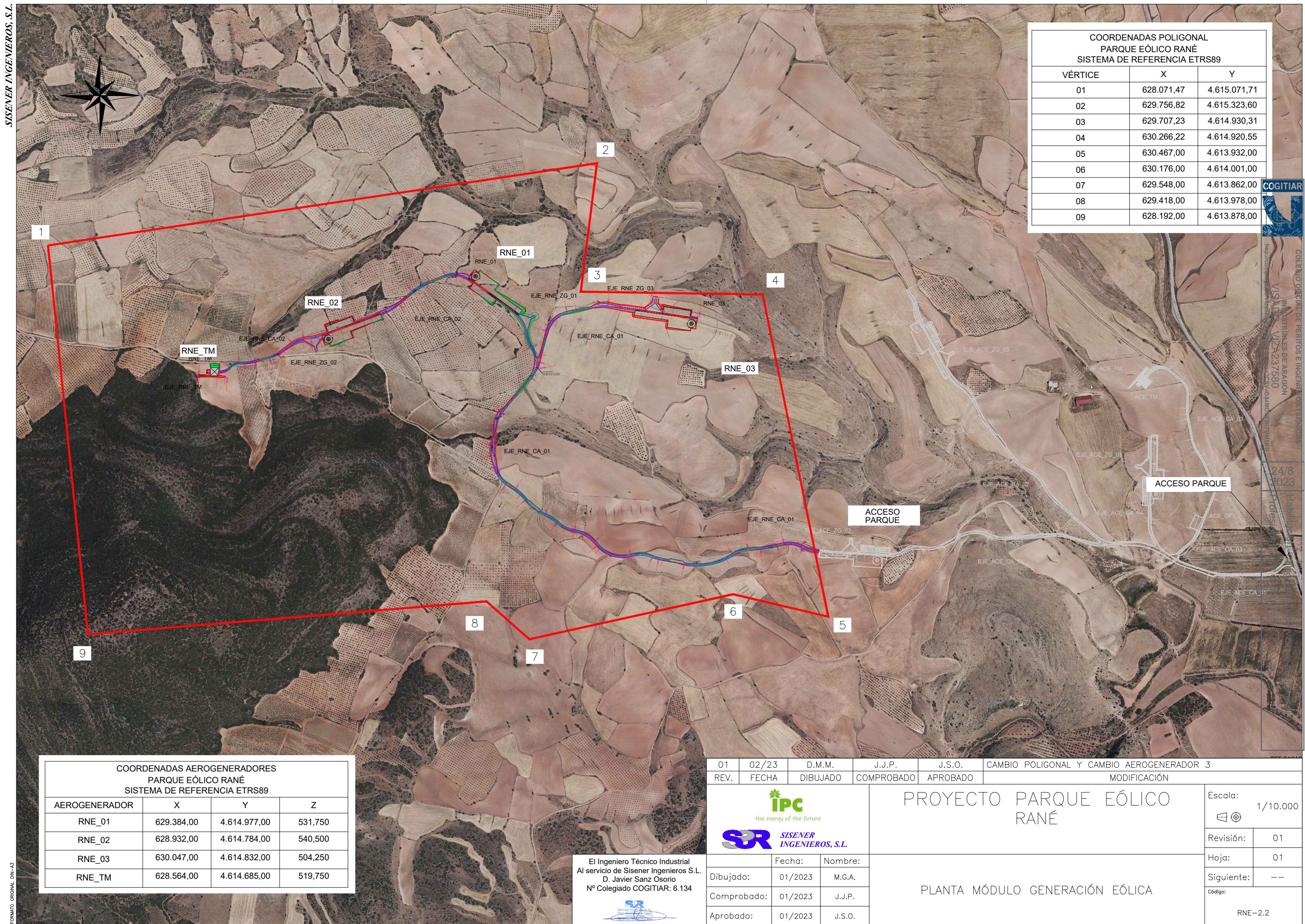
	DESCRIPCIÓN
RNE-2.1	Planta general Instalación Híbrida
RNE-2.2	Planta módulo de generación eólica
RNE-2.3	Planta módulo de generación fotovoltaica
RNE-2.4	Planta general afección CHE módulo eólico

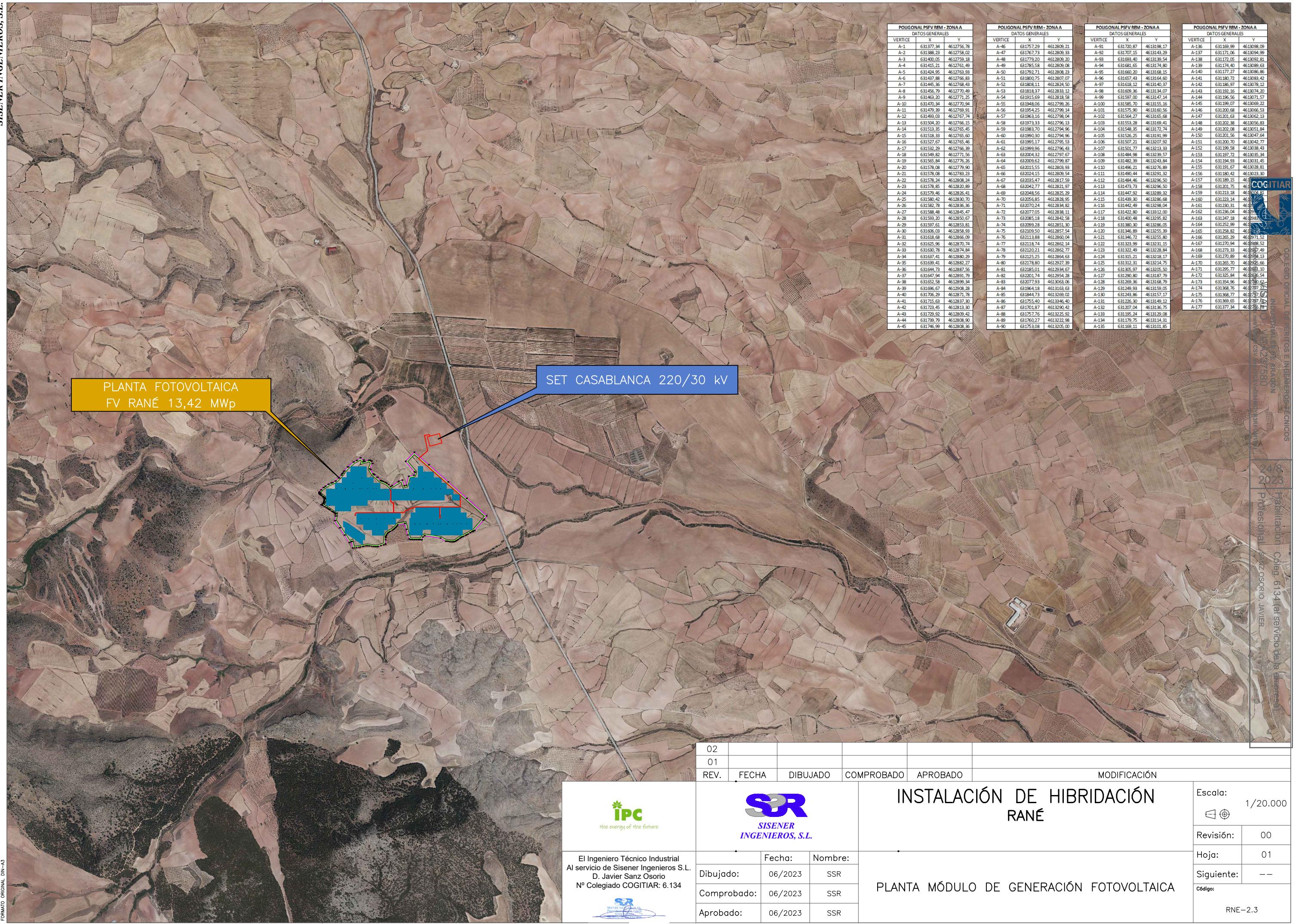


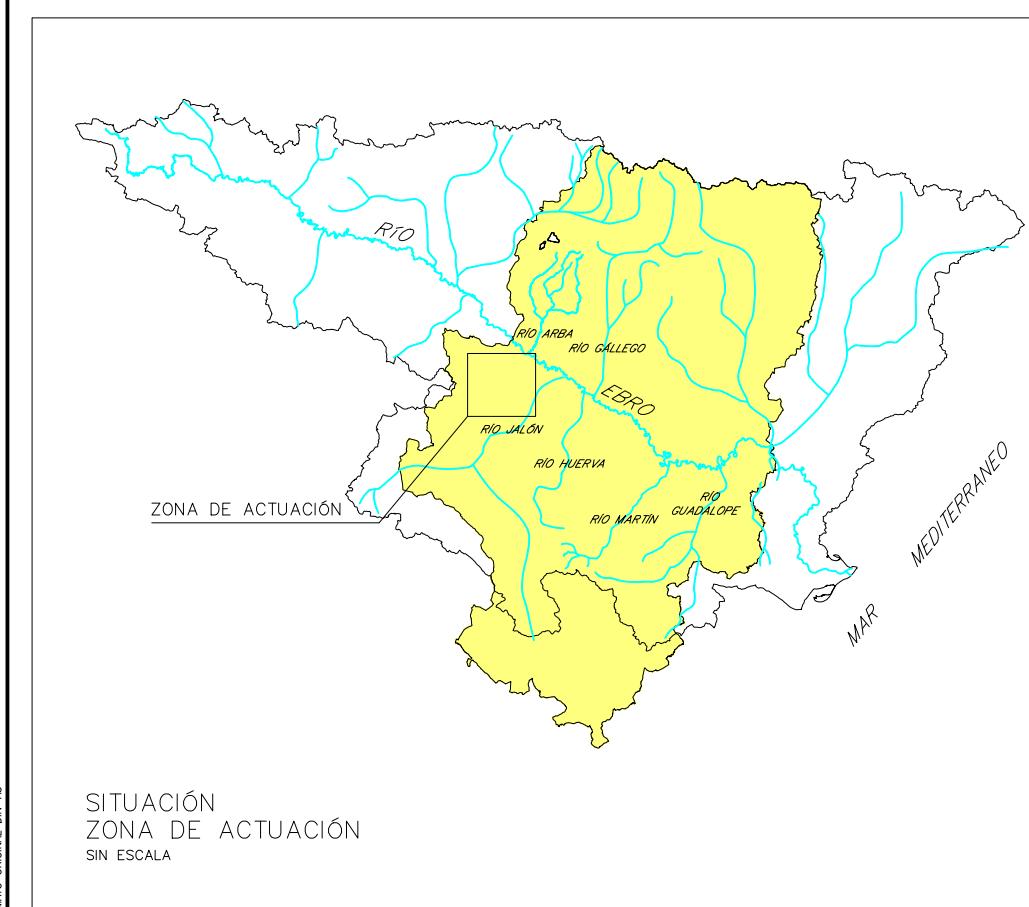
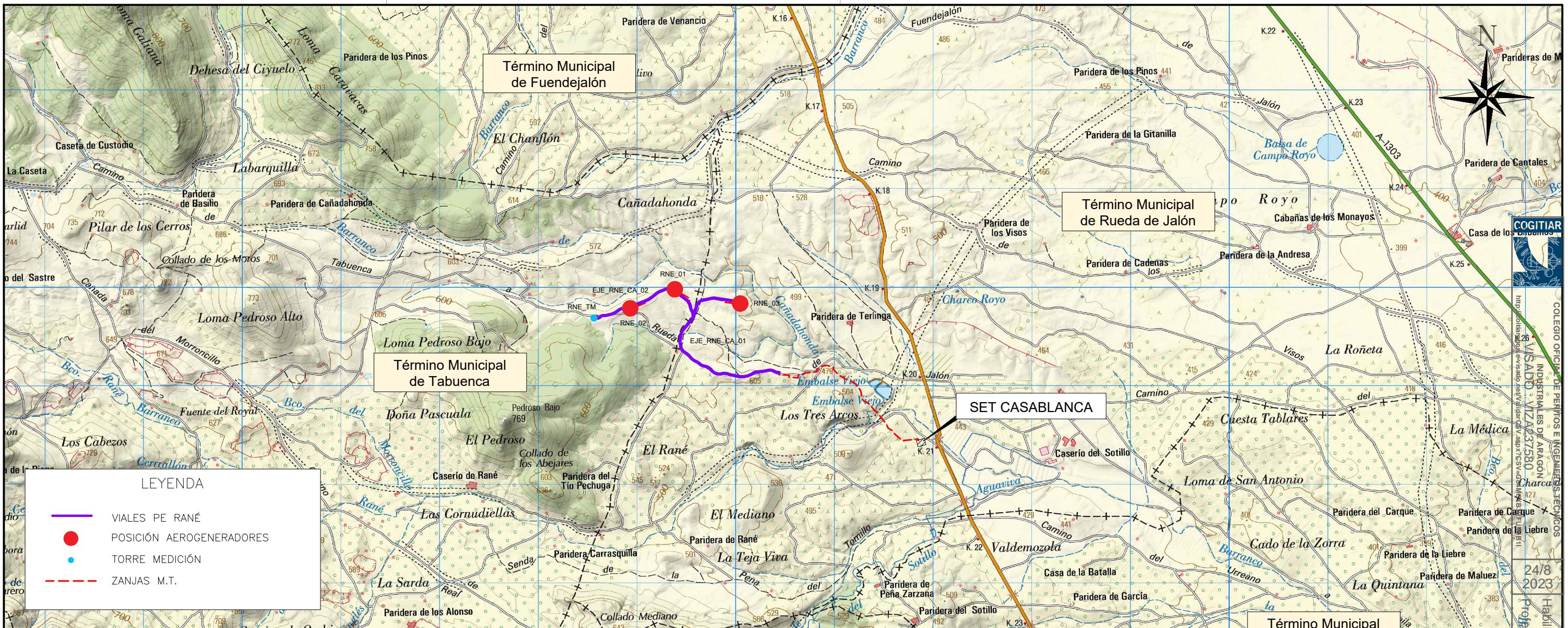
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA237580
<http://coxitaragon.es/visado.net/VistaDataCSV.aspx?xCSV=g84MCY3REUUM1B1>

24/8 2023	Habilitación Profesional	Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
	SANZ OSORIO, JAVIER	









REV.	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	APROBADO	MODIFICACIÓN
 PARQUE EÓLICO RANÉ					SITUACIÓN Escala: 1/40.000 Revisión: 00 Hoja: 01 Siguiente: -- Código: RAN-211130-CE-DW-20

**El Ingeniero Técnico Industrial Al servicio de Sisener Ingenieros S.L.
D. Javier Sanz Osorio
Nº Colegiado COGITIAR: 6.134**

SISENER INGENIEROS, S.L.

24/8
2023

Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO JAVIER

